

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Cánones
Demandante	Unifianza S.A
Demandado	The Fire House S.A.S. y Otro
Radicado	05001 40 03 028 2020 00527 00
Instancia	Única
Providencia	Ordena compartir expediente

Téngase como dirección de correo electrónico del apoderado judicial de la parte el informado por dicho mandatario, judicial@unifianza.com.co, el cual se encuentra registrado en el Sirna

Se ordena compartirle el expediente digital al apoderado judicial de la entidad demandante al referido correo electrónico tal como lo solicita.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76e112050c15a419befd56557f2dbfbbc810e77f16a6b8a8e4c45099ff11370a**
Documento generado en 15/02/2021 10:48:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**